



DIF

ESTATAL DE VERACRUZ



PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA FAMILIA Y EL INDÍGENA

CATÁLOGO DE PROGRAMAS



MENU PRINCIPAL

- OBJETIVO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA FAMILIA Y EL INDÍGENA.
- BASES LEGALES EN QUE SE RIGEN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.
- MISIÓN Y VISIÓN
- INSTALACIONES
- PROGRAMAS Y SERVICIOS



OBJETIVO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA FAMILIA Y EL INDÍGENA.

Ejecutar los programas de asistencia social mediante la prestación de servicios de atención y asesoría, canalización, resguardo y protección a nivel jurídico, psicológico y asistencial a menores, adolescentes, mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y a las familias en general del Estado de Veracruz; así como implementar programas de concientización, de integración familiar y de prevención en salud a la población más vulnerable.

BASES LEGALES EN QUE SE RIGEN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Convención de los Derechos de los Niños ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados) ART. 1 FRACC. III.
- Convención de la Haya sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
- Ley Número 299 de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Número 60 sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Número 259 de Adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Número 579 para el Funcionamiento y Operación de Albergues, Centros Asistenciales y sus similares del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código de Procedimientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Reglamento de la Ley 259 de Adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.
- Reglamento Interior del Sistema DIF del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



MISIÓN.

Coadyuvar en la atención y orientación de necesidades de la ciudadanía en servicios de asistencia social y seguridad jurídica de manera profesional, oportuna, eficiente, equitativa y humanitaria, particularmente de menores, adolescentes, mujeres, indígenas, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en el estado de Veracruz.

VISIÓN.

Ser la mejor Área adscrita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Veracruz, misma que a través de una actitud basada en alta responsabilidad hacia el servicio de la ciudadanía, satisfaga eficientemente las necesidades jurídicas y asistenciales en asuntos relacionados con menores, adolescentes, mujeres, familias, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad de nuestra entidad veracruzana.

INSTALACIONES.

La Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena cuenta con instalaciones especializadas para los diferentes servicios jurídicos y asistenciales en calle Chihuahua No. 114 entre la Avenida Toluca y Villahermosa, en la Colonia Progreso Macuiltépetl con código postal 91130 de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.



PROGRAMAS Y SERVICIOS.

I.-Subprocuraduría de Adopciones

- Adopción Nacional.
- Adopción Internacional.

II.- Subprocuraduría de Atención Jurídica a Menores y Asesoría a Procuradurías Municipales Auxiliares.

- Asentamientos de menores ante el Registro Civil;
- Atención a niños migrantes;
- Regularización de situación jurídica de menores albergados;
- Atender peticiones de otras instituciones;
- Asesoría a Procuradores Auxiliares de los sistemas DIF Municipales;
- Asesoría y asistencia jurídica a niñas, niños, adolescentes, mujeres y
- personas de la tercera edad;
- Personas extraviadas;
- Albergue de menores; y
- Atención a denuncias anónimas.

III.- Asistencia Jurídico Familiar

- Asesoría Jurídica;
- Juicios Ordinarios:
 - a) Convivencia;
 - b) Guarda y Custodia de Menores; y
 - c) Pensión Alimenticia.



DIF

ESTATAL DE VERACRUZ



- Diligencia de Jurisdicción voluntaria:
 - a) Consignación y Pago de alimentos;
 - b) Rectificación de Actas;
 - c) Divorcio Administrativo;
 - d) Divorcio por mutuo consentimiento;
 - e) Acreditación de hechos;
 - f) Acreditación de concubinato;
 - g) Dependencia económica;
 - h) Tutoría;
 - i) Cambio de nombre;
 - j) Declaración de estado de interdicción;
 - k) Ratificación de Convenios; y
 - l) Cambio de régimen de Sociedad.

IV.- Subdirección de la Ciudad Asistencial CONECALLI.

- Ciudad Asistencial CONECALLI

V.- Programa de Atención a Menores y Adolescentes.

- Explotación Sexual Infantil.
- Buen Trato en las Familias.
- Prevención de Riesgos Psicosociales.
- Por los niños; Prevención y Atención de Menores y Adolescentes Trabajadores Urbano Marginales.
- Atención a la salud del niño.
- Trabajo Infantil.



VI.- Área de Psicología

- Asesoría y valoración psicológica.
- Línea de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas de Violencia 01 800 1 DIF VER

VII.- Área de Trabajo Social

- Estudios socioeconómicos.
- Visita domiciliaria.